

**RESUELVE SOLICITUDES DE ESTADOS DE  
EXCEPCIÓN BECA PRESIDENTE DE LA  
REPÚBLICA, SEGÚN INDICA.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N.º 125**

**RANCAGUA, 12 ABR 2019**

**VISTO:**

Lo dispuesto en la Ley N° 15.720, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB; en el Decreto Supremo N° 5.311 de 1968 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento General de JUNAEB; en el Decreto Ley N° 180 de 1973, que declara en receso el Consejo de JUNAEB cuyas facultades otorga a su Secretario General; en la Ley N° 21.125 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2019; en el Decreto N° 105 de 2011, que reglamenta el Programa de Becas Presidente de la República, y sus modificaciones; en la Resolución Exenta N° 08 de 08 de enero del 2019, de JUNAEB, que aprueba Manual de Asignación y Administración de Beneficios; en la Circular N° 05 de 21 de Enero del 2019, que fija Calendario anual de Becas de Mantención; en la Resolución N° 513 de fecha 21 de Marzo del 2019 JUNAEB, que nombra a don Eduardo Peñaloza Acevedo como Director Subrogante de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas Región del Libertador General Bernardo O'Higgins; y en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en adelante JUNAEB, es una corporación autónoma de Derecho Público que, en cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en su Ley Orgánica N° 15.720, desarrolla diversos programas de asistencia social y económica para los escolares del país, entre los cuales destaca el Programa de Becas y Asistencialidad Estudiantil que, a su vez, comprende el Programa Beca Presidente de la República;

2.- Que, la Beca Presidente de la República consiste en un beneficio pecuniario de libre disposición, dirigido a aquellos estudiantes de Enseñanza Media y Educación Superior de establecimientos educacionales e instituciones de educación superior reconocidas por el Estado, que cumplan con las exigencias académicas y socioeconómicas establecidas en la normativa vigente para la entrega de la Beca;

3.- Que, la Ley N° 21.125 de presupuestos para el sector público correspondiente al año 2019, en su Partida 09, Capítulo 09, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 250, Glosa N° 07, contempla un total de M\$ 29.070.582, destinados a financiar el Programa de Becas Presidente de la República;

4.- Que, la administración de la mencionada beca fue entregada a JUNAEB, particularmente, al Programa Becas y Asistencialidad Estudiantil, de conformidad a lo prescrito en el artículo 3° del Decreto N° 105 de 2011 del Ministerio de Educación, esto es, JUNAEB tiene a su cargo la administración y responsabilidad técnica del Programa Beca Presidente de la República, y en este contexto le corresponde especialmente *"establecer los procedimientos para la concesión, renovación, prórroga, revisión, cambio de carrera, continuidad de estudios, suspensión o término anticipado de la misma"*. Asimismo, se encuentra facultada para pronunciarse sobre todos los asuntos que sean necesarios o convenientes para el buen funcionamiento del programa;

5.- Que, mediante la circular N° 07 de fecha 31 de Enero de 2019 JUNAEB ha establecido la distribución presupuestaria del Programa Beca Presidente de la República proceso 2019, con cargo a la asignación presupuestaria: 09.09.03.24.01.250. Glosa N° 07;

6.- Que, en base a la distribución presupuestaria antes referida, esta Dirección Regional de JUNAEB dispone de una cobertura programada total equivalente a 2.322 cupos para estudiantes de Enseñanza Media y 2181 cupos para estudiantes de Educación Superior, correspondientes al Programa Beca Presidente de la República, proceso 2019;

7.- Que, con el objeto de entregar las orientaciones técnicas necesarias para la correspondiente ejecución del Programa, proceso 2019, el Departamento de Becas ha elaborado el Manual de Asignación y Administración de beneficios, aprobado mediante Resolución Exenta N° 08 de 08 de enero del 2019;

8.- Que, el referido Manual de Asignación establece en su Título 13. "*Estados de excepción*", la configuración de una serie de situaciones calificadas por el Departamento de Becas de JUNAEB, que afectan la continuidad del proceso normal de estudios, frente a las cuales el estudiante, presentando los antecedentes pertinentes, puede solicitar la mantención o suspensión de su beneficio, según corresponda. Seguidamente, al señalar aquellos estados contemplados para cada programa, se establece la aplicación de los siguientes estados de excepción, para el Programa Beca Presidente de la República:

- Suspensión.
- Revisión por Nota.
- Revisión por Tramo.
- Revisión por PSU.;

9.- Que, por su parte, el Título 5. "*Instancias, participantes y sus funciones*", Subtítulo 5.1. "*Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas*", párrafo 5.1.6. "*Unidades de Becas de Direcciones Regionales*", literal m., establece entre las funciones de dicha entidad, la siguiente: "*Evaluar y proponer al Director Regional, la aceptación o rechazo de las solicitudes de estados de excepción, esto es, las solicitudes de suspensión, revisión de educación media y superior, apelaciones, cambios de carrera, continuidades de carrera técnica o programa de formación inicial a carrera profesional, según corresponda.*";

10.- Que, sumado a lo anterior, el Título 5. "*Instancias, participantes y sus funciones*", Subtítulo 5.1. "*Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas*", párrafo 5.1.5. "*Directores Regionales*", establece entre sus funciones las siguientes:  
g. "*Formalizar mediante resolución exenta la asignación, rechazo y supresión de las becas y residencias de asignación regional. Esto incluye la asignación de casos especiales y la resolución de estados de excepción que correspondan.*";

11.- Que, cabe hacer presente que el Programa Beca Presidente de la República corresponde a un beneficio de asignación nacional, por tanto, es necesario destacar las funciones en materia de asignación encomendadas conforme el citado Manual, al Departamento de Becas de JUNAEB en el Título 5. "*Instancias, participantes y sus funciones*", Subtítulo 5.1.1. "*Departamento de Becas*", literal p. "*Asignar becas y residencias de asignación nacional, y gestionar la formalización de estas asignaciones, así como de aquellos rechazos o supresiones del beneficio que corresponda, mediante resolución exenta emitida por el Secretario General*". A su vez, la Unidad de Becas Regional deberá enviar al Departamento de Becas los antecedentes correspondientes, de acuerdo a lo establecido en el Título 5. "*Instancias, participantes y sus funciones*", Subtítulo 5.1. "*Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas*", párrafo 5.1.6. "*Unidades de Becas de Direcciones Regionales*", literal l. "*En el evento de detectarse situaciones en que proceda la supresión de la beca o residencia, se procederá a la*

*supresión si la beca es de asignación regional, o a la derivación de los antecedentes al Departamento de Becas, si la asignación es nacional. Lo anterior, siempre en vista de los antecedentes que corresponda, a objeto de tener certeza respecto a la configuración de las causales de supresión contempladas para cada programa."*

12.- Que, en vista de las normas previamente citadas, y de acuerdo con el Principio de Economía Procedimental consagrado en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, y mediante el presente acto administrativo, esta Dirección viene en pronunciarse sobre todas las cuestiones relativas a las solicitudes de estados de excepción ingresadas, resolviendo su aprobación o rechazo, según corresponda. Seguidamente, esta Dirección Regional, en cumplimiento de lo previamente citado, ordenará el envío de los antecedentes pertinentes al Departamento de Becas de JUNAEB, quien luego de revisar éstos, gestionará la correspondiente formalización de la asignación, rechazo y renovación de la Beca para este proceso 2019, en vista de los estados de excepción aprobados y rechazados a nivel regional;

13.- Que, han ingresado un total de 577 solicitudes de estados de excepción, dentro de las cuales, 91 corresponden a la solicitud de estado de excepción "Suspensión"; 300 a solicitudes de "Revisión por Nota"; 81 a solicitudes de "Revisión por Tramo. Frente a dichas solicitudes, y una vez efectuados los procedimientos de verificación correspondientes por la Unidad de Becas Regional, se ha determinado que:

- Respecto de estudiantes renovantes que han solicitado el estado de excepción "Suspensión", cabe diferenciar aquellos estudiantes que han solicitado la suspensión anual de la beca, conforme al siguiente desglose:
  - Respecto de aquellos estudiantes renovantes que han solicitado el estado de excepción "Suspensión anual":
    - a. Procede acoger el estado de excepción solicitado, y por consiguiente suspender la Beca a 81 estudiantes de Educación Superior, para el año 2019, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos para ello.
- Respecto de estudiantes renovantes que han solicitado el estado de excepción "Revisión por Nota":

- a. Procede acoger el estado de excepción solicitado, y por consiguiente renovar la Beca a 65 estudiantes de Enseñanza Media, para el año 2019, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos para ello.
  - b. Procede rechazar la solicitud de estado de excepción y, por consiguiente, no renovar la Beca a 12 estudiantes de Enseñanza Media, para el año 2019, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos establecidos para ello.
- Respecto de estudiantes renovantes que han solicitado el estado de excepción "Revisión por Tramo":
- a. Procede acoger el estado de excepción solicitado y, por consiguiente, renovar la Beca a 9 estudiantes de Enseñanza Media, para el año 2019, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos para ello.
  - b. Procede rechazar la solicitud de estado de excepción y, por consiguiente, no renovar la Beca a 5 estudiantes de Enseñanza Media, para el año 2019, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos establecidos para ello.

14.- Que, adicionalmente, se ha informado a esta Dirección Regional de un total de 405 solicitudes de estados de excepción de la Beca que se encuentran en estado de "Pendiente" a esta fecha, atendido que no se ha validado técnicamente la pertinencia de acoger o rechazar la solicitud ingresada, según corresponda, por no contar la Unidad de Becas Regional con los antecedentes necesarios para ello. En virtud de lo anterior, es que esta Dirección Regional ha resuelto determinar la reserva de 58 cupos para estudiantes de Enseñanza Media y 347 cupos para estudiantes de Educación Superior, en concordancia con los criterios adoptados por el Servicio respecto de la entrega del beneficio a estudiantes que han detentado la calidad de asignatarios de éste durante el período lectivo anterior;

15.- Que, la individualización de los estudiantes referidos en el considerando precedente está contenida en los anexos que se adjuntan y forman parte integrante del presente acto administrativo. En consecuencia;

**RESUELVO:**

**ARTICULO PRIMERO. - ACÓJASE,** solicitud de estado de excepción, de un total de 74 estudiantes de Enseñanza Media, para este período académico 2019, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos establecidos para ello, conforme al siguientes desgloses:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS RENOVADAS
REVISIÓN POR NOTA	MEDIA	Cumplen con los requisitos establecidos.	65
	TOTAL GLOBAL		

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS RENOVADAS
REVISIÓN POR TRAMO	MEDIA	Cumplen con los requisitos establecidos.	9
	TOTAL GLOBAL		9

**ARTÍCULO SEGUNDO. - SUSPÉNDASE,** la Beca Presidente de la República 81 estudiantes de Educación Superior, para el año 2019, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos establecidos para acoger dicho estado de excepción, conforme al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS SUSPENDIDAS
SUSPENSIÓN	SUPERIOR	Suspensión anual	81
	TOTAL GLOBAL		81

**ARTÍCULO TERCERO. - RECHÁCESE,** la solicitud de estado de excepción presentada por 17 estudiantes de Enseñanza Media, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos establecidos para ello, conforme al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS RECHAZADAS
SOLICITUD DE ESTADO DE EXCEPCIÓN RECHAZADA: "REVISIÓN POR NOTA"	MEDIA	No cumple con los requisitos de establecidos.	12
	TOTAL GLOBAL		12

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS RECHAZADAS
SOLICITUD DE ESTADO DE EXCEPCIÓN RECHAZADA: "REVISIÓN POR TRAMO"	MEDIA	No cumple con los requisitos de establecidos.	5
	TOTAL GLOBAL		5

**ARTÍCULO CUARTO. - RESÉRVESE,** un total de 58 cupos de Enseñanza Media y 347 cupos para Educación Superior para asignación de la Beca Presidente de la República a estudiantes renovantes, proceso 2019.

**ARTÍCULO QUINTO. - TÉNGASE,** como parte integrante de la presente Resolución los siguientes documentos:

- Anexo N° 1: "Individualización de estudiantes respecto de los que se acoge solicitud de estado de excepción: "Revisión por Nota", "Revisión por Tramo" y, por consiguiente, mantienen Beca Presidente de la República para el año 2019."
- Anexo N° 2: "Individualización de estudiantes respecto de los que se acoge solicitud de estado de excepción "Suspensión" para el año 2019".
- Anexo N° 3: "Individualización de estudiantes respecto de los cuales se rechaza solicitud de estado de excepción para el año 2019."

**ARTÍCULO SEXTO. - IMPÚTESE,** los gastos que deriven de lo señalado en la presente resolución, a la siguiente asignación presupuestaria: **09.09.03.24.01.250.GLOSA N° 07.**

**ARTÍCULO OCTAVO.- NOTIFÍQUESE,** la presente Resolución, una vez tramitada, en el portal web de JUNAEB por la Unidad de Becas de esta Dirección Regional, en el banner de "*Resultados de Becas JUNAEB*" -cuya dirección web es "<https://sinab.junaeb.cl/web/index.php/publicacion/resultados/>"-, a los estudiantes individualizados en os anexos individualizados en el artículo sexto precedente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL BANNER DE GOBIERNO TRANSPARENTE,**



**EDUARDO PEÑALOZA ACEVEDO**  
**DIRECTOR REGIONAL (S)**  
**REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS**  
**JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS**

*MFR/JCA/jca*

Distribución:

- Departamento de Becas Dirección Nacional.
- Unidad de Becas Dirección Regional.
- Unidad de Finanzas Dirección Regional.
- Oficina de Partes.

JUR N° 3303-2019

ANEXO N° 1: "Individualización de estudiantes respecto de los que se acoge solicitud de estado de excepción: "Revisión por Nota", "Revisión por Tramo", y por consiguiente mantienen Beca Presidente de la República para el año 2019."

EDUCACIÓN MEDIA						
1. ESTADO DE EXCEPCIÓN ACEPTADO						
N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES	ESTADO DE EXCEPCIÓN ACOGIDO
1			CARO	VALENCIA	DANIEL ESTEBAN	APELACION POR NOTA ACEPTADA - CAUSAL 1
2			TOBAR	PINO	ALAN NAIZ	APELACION POR NOTA ACEPTADA - CAUSAL 1
3			CASTILLO	OPELLANA	SCARLETH ANTONIA	APELACION POR NOTA ACEPTADA - CAUSAL 1
4			SOTO	ESCOBAR	ANAÍS DANAÉ	APELACIÓN POR NOTA ACEPTADA - CAUSAL 1
5			ALCAÍNO	FIERRO	ANYELIE FERNANDA	APELACIÓN POR NOTA ACEPTADA - CAUSAL 1
6			CÁCERES	BURGOS	CONSTANZA FERNANDA	APELACIÓN POR NOTA ACEPTADA - CAUSAL 1
7			MUÑOZ	MARCHANT	SIGRIDT LISET	APELACIÓN POR NOTA ACEPTADA - CAUSAL 1
8			MORALES	IBARRA	DIEGO IGNACIO	APELACIÓN POR NOTA ACEPTADA - CAUSAL 1
9			ALIAGA	OLGUÍN	CAROLINA IGNACIA	APELACIÓN POR NOTA ACEPTADA - CAUSAL 1
10			GARAY	DÍAZ	JAVIERA CONSTANZA	APELACIÓN POR NOTA ACEPTADA - CAUSAL 1
11			MEZA	DONOSO	PALOMA DENISSE	APELACIÓN POR NOTA ACEPTADA - CAUSAL 1
12			MORALES	PADILLA	KARINA ANDREA	APELACIÓN POR NOTA ACEPTADA - CAUSAL 1
13			HENRÍQUEZ	VALERIO	SERGIO ANTONIO	APELACIÓN POR NOTA ACEPTADA - CAUSAL 1
14			MEÑESES	ITURRIAGA	JOAQUÍN IGNACIO	APELACIÓN POR NOTA ACEPTADA - CAUSAL 1
15			BRIONES	VILLAGRA	CRISTOPHER ANTONIO	APELACIÓN POR NOTA ACEPTADA - CAUSAL 1
16			PALOMINOS	MENARES	DENISSE ALEXANDRA	APELACIÓN POR NOTA ACEPTADA - CAUSAL 1
17			MELENDES	MIRANDA	CONSTANZA BELÉN	APELACIÓN POR NOTA ACEPTADA - CAUSAL 1
18			ACEVEDO	SOTO	DAYRA DE LOS ANGELES	APELACIÓN POR NOTA ACEPTADA - CAUSAL 1
19			TORRES	ROSSEL	DIEGO ANDRÉS	APELACIÓN POR NOTA ACEPTADA - CAUSAL 1
20			ABARCA	MACHUCA	MARCO ISRAEL	APELACIÓN POR NOTA ACEPTADA - CAUSAL 1
21			MADRID	ZAMORANO	MARÍA CONSTANZA	APELACIÓN POR NOTA ACEPTADA - CAUSAL 1
22			VEZA	PÉREZ	ALAN PATRICIO	APELACIÓN POR NOTA ACEPTADA - CAUSAL 1
23			BECCERRA	NAVARRO	TAMARA IGNACIA	APELACIÓN POR NOTA ACEPTADA - CAUSAL 1
24			ESPINOZA	GALAZ	ANGELA EDITH	APELACIÓN POR NOTA ACEPTADA - CAUSAL 2
25			MUÑOZ	CHACÓN	JAVIERA CONSTANZA	APELACIÓN POR NOTA ACEPTADA - CAUSAL 2
26			FLORES	FLORES	MAURO BENJAMÍN	APELACION POR NOTA ACEPTADA - CAUSAL 3
27			MIRANDA	CATALÁN	RODRIGO IGNACIO	APELACION POR NOTA ACEPTADA - CAUSAL 3
28			AHMADA	ROMERO	MISAEAL JOSÉ	APELACIÓN POR NOTA ACEPTADA - CAUSAL 3
29			CARRANZA	GACITÚA	ROBERTO FRANCISCO JAVIER	APELACIÓN POR NOTA ACEPTADA - CAUSAL 3
30			DURÁN	CONTRERAS	MARÍA IGNACIA	APELACIÓN POR NOTA ACEPTADA - CAUSAL 3
31			CAMPOS	CAMPOS	JAZMÍN FERNANDA	APELACIÓN POR NOTA ACEPTADA - CAUSAL 3
32			REYES	CARRILLO	NAOMÍ YASMIN	APELACIÓN POR NOTA ACEPTADA - CAUSAL 3
33			BOLBARÁN	CORNEJO	JESÚS EDUARDO	APELACIÓN POR NOTA ACEPTADA - CAUSAL 3
34			MACHUCA	LORCA	EMILY ROCÍO	APELACIÓN POR NOTA ACEPTADA - CAUSAL 3
35			ACEVEDO	DUARTE	CONSTANZA ANDREA	APELACIÓN POR NOTA ACEPTADA - CAUSAL 3
36			FUENZALIDA	CELIS	BASTIÁN ELÍAS	APELACIÓN POR NOTA ACEPTADA - CAUSAL 3
37			GONZÁLEZ	FLORES	VALENTINA CONSTANZA	APELACIÓN POR NOTA ACEPTADA - CAUSAL 3
38			DONOSO	RUZ	DANIELA ALICIA	APELACIÓN POR NOTA ACEPTADA - CAUSAL 3
39			CIFRAS	VARGAS	MARÍA SAMANTA	APELACIÓN POR NOTA ACEPTADA - CAUSAL 3
40			ARCE	TOBAR	CARLA ANTONIA	APELACIÓN POR NOTA ACEPTADA - CAUSAL 3
41			RIVERA	MADRID	TOMÁS MANUEL	APELACIÓN POR NOTA ACEPTADA - CAUSAL 3
42			RAMÍREZ	CÁCERES	KATERINA NAOMÍ	APELACION POR NOTA ACEPTADA - CAUSAL 4
43			BARROS	MACHUCA	JAVIERA ANDREA	APELACION POR NOTA ACEPTADA - CAUSAL 4
44			GALAZ	CARVAJAL	JASON ALEXANDER	APELACIÓN POR NOTA ACEPTADA - CAUSAL 4
45			SOLANO	FUENTES	RODRIGO IGNACIO	APELACIÓN POR NOTA ACEPTADA - CAUSAL 4
46			PARFÁN	PARRAGUEZ	VALENTINA ALEJANDRA	APELACIÓN POR NOTA ACEPTADA - CAUSAL 4
47			RUBIO	CATALÁN	LUCAS ANDRÉS	APELACIÓN POR NOTA ACEPTADA - CAUSAL 4
48			ACEVEDO	CÁCERES	RUTH ANAÍS	APELACIÓN POR NOTA ACEPTADA - CAUSAL 4
49			PÉREZ	VALENZUELA	GABRIELA DE FÁTIMA	APELACIÓN POR NOTA ACEPTADA - CAUSAL 4
50			GÁLVEZ	PALOMINO	TABATA MONSERRAT	APELACIÓN POR NOTA ACEPTADA - CAUSAL 4
51			DURÁN	CORDERO	MARC ANTONY	APELACIÓN POR NOTA ACEPTADA - CAUSAL 4
52			MOLINA	VILLA	KARLA KRISHNA	APELACIÓN POR NOTA ACEPTADA - CAUSAL 4
53			DURÁN	MORALES	CRISTOPHER ALEXANDER	APELACIÓN POR NOTA ACEPTADA - CAUSAL 4
54			GALLARDO	CARREÑO	DAMARI ANDREA	APELACIÓN POR NOTA ACEPTADA - CAUSAL 4
55			VAVARRETE	CABELLO	YELEN FERNANDA	APELACIÓN POR NOTA ACEPTADA - CAUSAL 4
56			GUERRA	BECCERRA	AYELEN CONSTANZA	APELACION POR NOTA ACEPTADA - CAUSAL 5
57			MENARES	REYES	ALEXANDRA LIZETTE	APELACIÓN POR NOTA ACEPTADA - CAUSAL 5
58			CARREÑO	FAÜNDEZ	CONSTANZA JAVIERA	APELACIÓN POR NOTA ACEPTADA - CAUSAL 6

ANEXO N° 1: "Individualización de estudiantes respecto de los que se acoge solicitud de estado de excepción: "Revisión por Nota", "Revisión por Tramo", y por consiguiente mantienen Beca Presidente de la República para el año 2019."

59		CONTRERAS	CORDERO	LUCAS IGNACIO	APELACIÓN POR NOTA ACEPTADO - CAUSAL 1
60		PINTO	PINO	ESKARLETT ANAHIS	APELACIÓN POR NOTA ACEPTADO - CAUSAL 1
61		ESPINOZA	LILLO	GONZALO EDUARDO	APELACIÓN POR NOTA ACEPTADO - CAUSAL 1
62		GALLARDO	GALLARDO	KARINA ALEJANDRA	APELACIÓN POR NOTA ACEPTADO - CAUSAL 3
63		MENARES	PÉREZ	CARLOS MORRISON	APELACION POR NOTA ACEPTADO- CAUSAL 3
64		ARÁNGUIZ	ORTIZ	GRICELL AILY	APELACION POR NOTA ACEPTADO- CAUSAL 1
65		VALDEBENITO	HERRERA	JAVIER IGNACIO	APELACIÓN POR NOTA ACEPTADO - CAUSAL 3
66		OLEA	CÁCERES	EMILIA FERNANDA	APELACIÓN POR RSH ACEPTADA - CAUSAL 1
67		CUEVAS	MORENO	CATALINA MICKAELA	APELACIÓN POR RSH ACEPTADA - CAUSAL 2
68		ANTIGUEN	GARRIDO	SILVIA NICOL	APELACION POR RSH ACEPTADA - CAUSAL 1
69		GUERRERO	FIGUEROA	LUCAS FABIANO	APELACIÓN POR RSH ACEPTADA - CAUSAL 2
70		GALINDO	GUZMÁN	ANDRÉS LORENZO	APELACIÓN POR RSH ACEPTADA - CAUSAL 2
71		MANSILLA	POLANCO	VALENTINA CONSUELO	APELACIÓN POR RSH ACEPTADA - CAUSAL 2
72		GONZÁLEZ	REVECO	SAMARA DEL CARMEN	APELACIÓN POR RSH ACEPTADA - CAUSAL 2
73		CARO	SOLÍS	ROMINA PAZ	APELACIÓN POR RSH ACEPTADA - CAUSAL 3
74		SILVA	MALVERDE	NATALIA DEL PILAR	APELACIÓN POR RSH ACEPTADA - CAUSAL 3

EDUCACIÓN SUPERIOR					
1. SUSPENSIÓN ANUAL					
N°	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES	CAUSAL DE ACEPTACIÓN	ÚLTIMO MES CURSADO
1	MUJICA	ROJAS	EMILIA CONSUELO	CAUSAL 1 - PROBLEMAS DE SALUD DEL ESTUDIANTE	dic-18
2	GAETE	PALMA	KEVIN NICOLÁS	CAUSAL 1 - PROBLEMAS DE SALUD DEL ESTUDIANTE	dic-18
3	JORQUERA	CORNEJO	MARÍA PAZ	CAUSAL 1 - PROBLEMAS DE SALUD DEL ESTUDIANTE	dic-18
4	BUSTAMANTE	LÁ"PEZ	CAMILA DE JESÚS	CAUSAL 3 - PROBLEMAS ECONOMICOS	dic-18
5	VALENZUELA	MARAMBIO	DANIELA EDIT	CAUSAL 3 - PROBLEMAS ECONOMICOS	dic-18
6	CASTRO	ISAMIT	EYMILY FERNANDA	CAUSAL 3 - PROBLEMAS ECONOMICOS	dic-18
7	AZÁ"CAR	SALINAS	EMILIO JOSÁ"%	CAUSAL 3 - PROBLEMAS ECONOMICOS	dic-18
8	RUZ	ZEPEDA	JEAN LUCAS	CAUSAL 3 - PROBLEMAS ECONOMICOS	dic-18
9	GAJARDO	ESPIÑOZA	MAYCOL ALFREDO	CAUSAL 3 - PROBLEMAS ECONOMICOS	dic-18
10	ESCOBAR	GALAZ	JOSÁ"%" CARLOS	CAUSAL 3 - PROBLEMAS ECONOMICOS	dic-18
11	RIVEROS	SOTO	CRISTIAN TOMÁS	CAUSAL 3 - PROBLEMAS ECONOMICOS	dic-18
12	CORNEJO	MALDONADO	CATALINA LISSETE	CAUSAL 4 - PROBLEMAS DE SALUD U OTRAS CIRCUNSTANCIAS	dic-18
13	TOLEDO	DONOSO	CLAUDIA ANDREA	CAUSAL 6 - SITUACIONES ACADÉMICAS QUE IMPIDAN CONTINUAR	dic-18
14	SILVA	ECHEVERRÍA	MARÍA DE LOS ANGELES	CAUSAL 7 - PREPARACION PARA LA PSU	dic-18
15	HUERTA	POLANCO	RAFAEL EDUARDO	CAUSAL 7 - PREPARACION PARA LA PSU	dic-18
16	ARRIAGADA	ASTUDILLO	CAMILA PAZ	CAUSAL 7 - PREPARACION PARA LA PSU	dic-18
17	HENRIQUEZ	ARANDA	SCARLET MICHELLE	CAUSAL 7 - PREPARACION PARA LA PSU	dic-18
18	OYARZÁN	CÁ"RDOVA	CLAUDIA DE LOS ANGELES	CAUSAL 7 - PREPARACION PARA LA PSU	dic-18
19	CONTRERAS	DURÁN	VANIA GENESIS	CAUSAL 7 - PREPARACION PARA LA PSU	dic-18
20	CÁCERES	LAGOS	VALENTINA ANTONIA	CAUSAL 7 - PREPARACION PARA LA PSU	dic-18
21	ERAZO	CORNEJO	JULIO ANDRÁS"%"	CAUSAL 7 - PREPARACION PARA LA PSU	dic-18
22	AGUIRRE	CORNEJO	JAVIERA ALMENDRA	CAUSAL 7 - PREPARACION PARA LA PSU	dic-18
23	MELLA	DÁZ	FRANCESCA BARINIA	CAUSAL 7 - PREPARACION PARA LA PSU	dic-18
24	LÁ"PEZ	PÁ"%"REZ	LEONARDO ANDRÁS"%"S	CAUSAL 7 - PREPARACION PARA LA PSU	dic-18
25	ALMENDRAS	OSORIO	SEBASTIÁN ALEJANDRO	CAUSAL 7 - PREPARACION PARA LA PSU	dic-18
26	CANALES	HINOJOSA	FERNANDA NOELIA	CAUSAL 7 - PREPARACION PARA LA PSU	dic-18
27	MUÁ"OZ	CORREA	ALIX SOLEDAD	CAUSAL 7 - PREPARACION PARA LA PSU	dic-18
28	CUBILLOS	LÁ"PEZ	JAVIERA PAZ	CAUSAL 7 - PREPARACION PARA LA PSU	dic-18
29	FIGUEROA	GUERRERO	JAVIERA PAZ	CAUSAL 7 - PREPARACION PARA LA PSU	dic-18
30	MORÁN	JORQUERA	LAURA ANDREA	CAUSAL 7 - PREPARACION PARA LA PSU	dic-18
31	PÁ"%"REZ	CONTRERAS	MARÍA YULISA	CAUSAL 7 - PREPARACION PARA LA PSU	dic-18
32	VALDIVIA	CONTRERAS	NOELIA ANDREA	CAUSAL 7 - PREPARACION PARA LA PSU	dic-18
33	TOLEDO	TORRES	PAULINA ANAÁS	CAUSAL 7 - PREPARACION PARA LA PSU	dic-18
34	DINAMARCA	CORREA	VÁCTOR IGNACIO	CAUSAL 7 - PREPARACION PARA LA PSU	dic-18
35	PALOMINO	CARO	CAMILA ANDREA	CAUSAL 7 - PREPARACION PARA LA PSU	dic-18
36	MEJÍAS	GONZÁLEZ	VALENTINA IGNACIA	CAUSAL 7 - PREPARACION PARA LA PSU	dic-18
37	HERMOSILLA	MUÁ"OZ	GRICEL ESTEFANÍA	CAUSAL 7 - PREPARACION PARA LA PSU	dic-18
38	MORALES	RAMÁREZ	TAMARA IGNACIA	CAUSAL 7 - PREPARACION PARA LA PSU	dic-18
39	CUEVAS	GÁ"MEZ	FRANCESCA PATRICIA	CAUSAL 7 - PREPARACION PARA LA PSU	dic-18
40	BECCERRA	LIZANA	ANGELO PAOLO	CAUSAL 7 - PREPARACION PARA LA PSU	dic-18
41	MEDINA	CÁCERES	GASTÁ"%" ANDRÁS"%"S	CAUSAL 7 - PREPARACION PARA LA PSU	dic-18
42	IBARRA	VALENZUELA	CAMILA ANDREA	CAUSAL 7 - PREPARACION PARA LA PSU	dic-18
43	DÁZ	DÁZ	PATRICIA MARIANELA	CAUSAL 7 - PREPARACION PARA LA PSU	dic-18
44	ORTEGA	FUENTES	JAZMINE ANAÁS	CAUSAL 7 - PREPARACION PARA LA PSU	dic-18
45	MUÁ"OZ	JIMÁ"%"NEZ	NATALIA CRISTINA	CAUSAL 7 - PREPARACION PARA LA PSU	dic-18
46	KERBER	VALENZUELA	CHRISTOPHER ALEXANDER	CAUSAL 7 - PREPARACION PARA LA PSU	dic-18
47	CORREA	SILVA	GABRIELA ALEJANDRA	CAUSAL 7 - PREPARACION PARA LA PSU	dic-18
48	VARGAS	GUERRERO	KARYME JANICE	CAUSAL 7 - PREPARACION PARA LA PSU	dic-18
49	URQUIETA	LEAL	MILLARAY VIOLETA	CAUSAL 7 - PREPARACION PARA LA PSU	dic-18
50	BRIONES	FREDES	XIMENA DE JESÚS	CAUSAL 7 - PREPARACION PARA LA PSU	dic-18
51	CANALES	GONZÁLEZ	EMILY CAMILA	CAUSAL 7 - PREPARACION PARA LA PSU	dic-18
52	CANALES	LABBÁ"%"	JAVIERA FRANCISCA	CAUSAL 7 - PREPARACION PARA LA PSU	dic-18
53	BUSTAMANTE	GALAZ	PAULINA MARISOL	CAUSAL 7 - PREPARACION PARA LA PSU	dic-18
54	BRAVO	TAPIA	NATALIA IGNACIA	CAUSAL 7 - PREPARACION PARA LA PSU	dic-18
55	JIMÁ"%"NEZ	JARA	SCARLETH ARACELLY	CAUSAL 7 - PREPARACION PARA LA PSU	dic-18
56	POBLETE	LINEROS	MARÍA PAZ	CAUSAL 7 - PREPARACION PARA LA PSU	dic-18
57	SALAZAR	ROA	LAURA CRISTINA	CAUSAL 7 - PREPARACION PARA LA PSU	dic-18
58	CAMPOS	JARA	MARIO IGNACIO	CAUSAL 7 - PREPARACION PARA LA PSU	dic-18
59	VALDIVIA	NÁSÁ"EZ	CAROLINA DE LOS ANGELES	CAUSAL 7 - PREPARACION PARA LA PSU	dic-18
60	CÁDIZ	ALLENDES	MARÍA DE LOS ANGELES	CAUSAL 7 - PREPARACION PARA LA PSU	dic-18
61	OLIVARES	FARÍAS	DEBORA IGNACIA	CAUSAL 7 - PREPARACION PARA LA PSU	dic-18
62	PAREDES	LIRA	YULI ROXANA	CAUSAL 7 - PREPARACION PARA LA PSU	dic-18
63	GALAZ	ZÁSÁ"IGA	JAVIER ANDRÁS"%"S	CAUSAL 7 - PREPARACION PARA LA PSU	dic-18
64	BARRALES	ANGELO	KRISHNA IVONNE	CAUSAL 7 - PREPARACION PARA LA PSU	dic-18
65	VERDUGO	RODRÁGUEZ	ANGELA GABRIELA	CAUSAL 7 - PREPARACION PARA LA PSU	dic-18
66	VALLEJOS	VALLEJOS	CATALINA BELÁ"%"N	CAUSAL 7 - PREPARACION PARA LA PSU	dic-18
67	AHUMADA	ORTEGA	RUTH CAROLINA	CAUSAL 7 - PREPARACION PARA LA PSU	dic-18
68	MEDINA	BRIONES	FRANCISCA VERÁ"%"NICA	CAUSAL 7 - PREPARACION PARA LA PSU	dic-18
69	FARFÁN	CÁCERES	SEBASTIÁN ALEJANDRO	CAUSAL 7 - PREPARACION PARA LA PSU	dic-18
70	CISTERNAS	DUQUE	DIEGO ALEXIS	CAUSAL 7 - PREPARACION PARA LA PSU	dic-18
71	DINAMARCA	DINAMARCA	CAMILA ANDREA	CAUSAL 7 - PREPARACION PARA LA PSU	dic-18
72	GONZÁLEZ	LEÁ"%"N	PALOMA	CAUSAL 7 - PREPARACION PARA LA PSU	dic-18
73	PORFLIDT	GODDARD	DARLENE KATHLEEN PAULETTE	CAUSAL 7 - PREPARACION PARA LA PSU	dic-18
74	LORCA	FARÍAS	DANIEL ALEJANDRO	CAUSAL 7 - PREPARACION PARA LA PSU	dic-18
75	MENESES	ZERSI	BAYRON SEBASTIÁN	CAUSAL 7 - PREPARACION PARA LA PSU	dic-18
76	VARGAS	BOLBARÁN	MACARENA ANTONIA	CAUSAL 7 - PREPARACION PARA LA PSU	dic-18
77	VILLAGRA	DÁZ	TAMARA FRANCISCA	CAUSAL 7 - PREPARACION PARA LA PSU	dic-18
78	CID	ACEVEDO	THAMARA ALEJANDRA	CAUSAL 7 - PREPARACION PARA LA PSU	dic-18
79	VALDÁS"%"S	ARAYA	CONSTANZA ESTEFANÍA	CAUSAL 7 - PREPARACION PARA LA PSU	dic-18
80	ORELLANA	PINO	VICTORIA FERNANDA	CAUSAL 7 - PREPARACION PARA LA PSU	dic-18
81	LEÁ"%"N	GONZÁLEZ	DAVID ALEJANDRO	CAUSAL 7 - PREPARACION PARA LA PSU	dic-18

ANEXO N° 3: Individualización de estudiantes respecto de los cuales se rechaza solicitud de estado de excepción para el año 2019.

EDUCACIÓN MEDIA				
1. ESTADO DE EXCEPCIÓN RECHAZADO				
N°	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES	CAUSAL DE RECHAZO DEL EE
1	DÍAZ	ARRUÉ	JOSÉ TOMÁS	APELACIÓN POR NOTA RECHAZADA - CASUAL 2 - 2° APELACIÓN
2	IRIARTE	GUERRA	LUCAS MANUEL	APELACIÓN POR NOTA RECHAZADA - CASUAL 2 - 2° APELACIÓN
3	PERALTA	RODRÍGUEZ	CRISTÓBAL SIMÓN	APELACIÓN POR NOTA RECHAZADA - CASUAL 2 - 2° APELACIÓN
4	CARREÑO	ACEVEDO	CLAUDIO IGNACIO	APELACIÓN POR NOTA RECHAZADA - CASUAL 2 - 2° APELACIÓN
5	SOBARZO	SÁNCHEZ	JOSÉ IGNACIO	APELACIÓN POR NOTA RECHAZADA - CASUAL 2 - 2° APELACIÓN
6	CORNEJO	LILLO	VALENTINA ANTONIA	APELACIÓN POR NOTA RECHAZADA - CASUAL 2 - 2° APELACIÓN
7	FUENTES	PAVEZ	MILENA VERÓNICA	APELACIÓN POR NOTA RECHAZADA - CASUAL 2 - 2° APELACIÓN
8	QUINTEROS	GONZÁLEZ	MATÍAS ANDRÉS	APELACIÓN POR NOTA RECHAZADA - CASUAL 2 - 2° APELACIÓN
9	CASTRO	VALDIVIA	JOAQUÍN OCTAVIO	APELACIÓN POE NOTA RECHAZADA -CASUAL 1- NO CUMPLE REQUISITOS NOTA 5,4
10	SANHUEZA	GUTIÉRREZ	ERICK ALFREDO	APELACIÓN POR NOTA RECHAZADA - CASUAL 2 - 2° APELACIÓN
11	NAVARRO	GONZÁLEZ	YARIZA KATHYA	APELACIÓN POR NOTA RECHAZADA - CASUAL 2 - 2° APELACIÓN
12	CÁCERES	LIZANA	KIMBERLY ESTEFANÍA	APELACIÓN POR NOTA RECHAZADA - CASUAL 2 - 2° APELACIÓN
13	TORRES	SALINAS	ANTONIA SOLEDAD DEL CARN	APELACIÓN POR RSH CAUSAL 5 - NO ADJUNTA DOC. DE RESPALDO
14	ROJAS	CORNEJO	CAMILA VALENTINA	APELACIÓN POR RSH RECHAZADA CASUAL 2 - 2° APELACIÓN
15	OLGUÍN	PÉREZ	ALDO FRANCISCO	APELACIÓN POR RSH CAUSAL 5 - NO ADJUNTA DOC. DE RESPALDO
16	GONZÁLEZ	ORTÚZAR	SANDRO OSVALDO	APELACIÓN POR RSH CAUSAL 5 - NO ADJUNTA DOC. DE RESPALDO
17	FLORES	CONTRERAS	LUIS MANUEL ALEJANDRO	APELACIÓN POR RSH CAUSAL 5 - NO ADJUNTA DOC. DE RESPALDO